

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Consultoría de asistencia técnica para la articulación territorial de las medidas de adaptación en pesca artesanal y acuicultura con las Direcciones Regionales de Producción (PERÚ)

**Proyecto: PAF23-T1-15: Implementar acciones del Plan Nacional de Adaptación**

#### INFORMACIÓN GENERAL

**Ubicación:** Lima, Perú

**Modalidad:** Híbrido<sup>1</sup>

**Duración del contrato:** ocho meses

**Supervisores / Personas a quien reporta:** Especialista de Cambio Climático de GWP LATAM y la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente,

**Disponibilidad:** Inmediata

**Plazo de recepción de solicitudes: 10 de diciembre de 2023**

#### ACERCA DE GWP

Global Water Partnership (GWP) ha concentrado sus esfuerzos en posicionar al sector hídrico entre las diferentes agendas internacionales, estableciendo, entre otras acciones, el programa de resiliencia hídrica y climática, el cual ha logrado avances importantes en el desarrollo de modelos climáticamente sostenibles a lo largo de sus 13 asociaciones regionales a nivel mundial.

Como parte del andamiaje de su acción climática, GWP en su estrategia 2020 – 2025 “Nos movilizamos por un mundo con seguridad hídrica”, plantea el desarrollo de la resiliencia climática, actuando a través de sectores y fronteras como facilitadores de diálogos regionales para crear confianza e identificar los puntos de partida para la cooperación en términos de mitigación y adaptación al cambio climático.

En los últimos años, GWP y NDC Partnership se asocian para colaborar con los países para aumentar su ambición en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés). De igual manera, a través de este marco de cooperación se garantiza que

---

<sup>1</sup> Se requiere que tenga disponibilidad de 20 horas semanales para trabajo presencial en las oficinas de la DCCCBPA y participar de las reuniones con las Direcciones de Producción u otros actores claves que tendrán que desarrollarse de manera presencial, previa coordinación con la DGAAMPA de PRODUCE y la DGCCD del MINAM.

los países miembros tengan un mejor acceso a los recursos técnicos y financieros, respondiendo rápidamente a las necesidades de los países en desarrollo.

Considerando la experiencia que GWP Sudamérica tiene en el apoyo a los países de la región, diseñando instrumentos de política, planificación y el desarrollo de iniciativas para la acción climática, ha sido seleccionada por el Gobierno de Perú a través de la iniciativa NDC Partnership, para orientar y apoyar a la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente, en la Implementación de acciones del Plan Nacional de Adaptación.

## ANTECEDENTES

El Ministerio de la Producción (PRODUCE) es el sector competente en las materias de pesquería y acuicultura y promueve el incremento de su productividad; sin embargo, las mismas se encuentran expuestas y vulnerable a los peligros asociados al cambio climático.

Bajo esta problemática, PRODUCE cuenta con dieciocho medidas de adaptación al cambio climático que forman parte de las NDC en Pesca y Acuicultura del país y cuya ejecución coadyuvará al incremento de la productividad de las citadas actividades económicas; y, además, aportará a la consecución de las metas establecidas en el citado compromiso internacional asumido ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y a la implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

De otro lado, de acuerdo al modelo de intervención de asistencia técnica elaborado por la Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola (DCCBPA) del PRODUCE para la implementación de las NDC en pesca y acuicultura, una de las hipótesis planteadas fue que si se priorizan y ejecutan las condiciones habilitantes de las medidas de adaptación, se diseña un plan de articulación de las medidas de adaptación en instrumentos de planeamiento y presupuesto en pesca y acuicultura a nivel sub nacional, se implementa el modelo de gobernanza establecido por la Ley N° 30754, y si se fortalecen los conocimientos sobre los riesgos y oportunidades del cambio climático; entonces se inicia el proceso de articulación de la adaptación al cambio climático en el sector pesca y acuicultura a nivel regional

En ese sentido, uno de los desafíos que presenta la implementación de las medidas de adaptación en pesca y acuicultura, es la articulación de metas operativas entre las instituciones implementadoras de medidas de adaptación y acciones de coordinación con otras entidades que permita el desarrollo de condiciones propicias que favorezcan la implementación de las medidas establecidas a nivel sectorial – nacional.

Esta acción se encuentra enmarcada en el NDC Partnership, una alianza que apoya la mejora e implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Perú, que ha establecido un nuevo mecanismo de financiación, el Fondo de Acción de la Asociación (PAF). El NDC Partnership está brindando apoyo financiero al Ministerio del Ambiente (MINAM)

para: i) los sectores de adaptación de NDC incorporan la adaptación al cambio climático en sus diferentes instrumentos de gestión; y ii) los gobiernos regionales actualicen sus Estrategias Regionales de Cambio Climático. En este marco, el MINAM cuenta con el apoyo de Global Water Partnership como miembro de la Alianza y socio ejecutor.

En ese contexto, la presente consultoría tiene por finalidad coadyuvar al Ministerio de la Producción (PRODUCE) a fortalecer la articulación territorial de las medidas de adaptación en pesca artesanal y acuicultura con las Direcciones Regionales de Producción, lo cual permitirá conocer los avances de la implementación de las medidas y el establecimiento de los mecanismos que aseguren el cumplimiento de las metas establecidas en el marco del Acuerdo de París y en consonancia con la implementación de la Ley N° 30754.

### OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

1. Desarrollar el diagnóstico de la situación actual de la implementación de las NDC de Pesca y Acuicultura.
2. Desarrollar recomendaciones para promover la implementación de las NDC de Pesca y Acuicultura.
3. Desarrollar un formulario o plantilla virtual que establezca requerimientos o necesidades de asistencia técnica por parte de los responsables de la implementación de las NDC en adaptación en pesca y acuicultura dirigido a la DGAAMPA de PRODUCE.
4. Proponer una Hoja de Ruta a corto, mediano y largo plazo para promover la implementación de las NDC en Pesca y Acuicultura.

### TAREAS Y RESPONSABILIDADES

- **Generalidades para el desarrollo de la consultoría**
  - Generación de metodología a seguir para la implementación de la consultoría, que contenga, entre otros puntos, los siguientes detalles:
    - De las herramientas que empleará para el análisis del nivel de implementación de las NDC de Pesca y Acuicultura.
    - Del proceso a seguir y herramientas a emplear durante el trabajo participativo.
    - De la sistematización y análisis de la información recopilada.
    - De las herramientas a emplear para los reportes de avances y final del servicio de consultoría.
    - Del procedimiento y herramientas a emplear para la generación y aplicación de criterios y/o indicadores de evaluación.
  - Generar evidencias, sistematización de avances y resultados del desarrollo del servicio de consultoría.
  - Comunicar de manera periódica a la DGCCD del MINAM y a la DCCBPA del PRODUCE los avances intermedio y final del servicio de consultoría, a través del desarrollo de reuniones de trabajo presenciales.
  - Para el desarrollo de la consultoría, la DCCBPA del PRODUCE brindará información relacionada al proceso de asistencia técnica y otorgará

facilidades para las coordinaciones y requerimientos de información con los implementadores de las NDC de Pesca y Acuicultura.

- Coordinaciones permanentes con la DCCBPA para la planificación y ejecución de actividades.
  
- **Para el desarrollo del Diagnóstico de los avances de la implementación de las medidas de adaptación de las NDC de Pesca y Acuicultura**
  - Recopilación de información, implementación de herramientas, registro y de sistematización de la información.
  - Socializar y validar información con los implementadores de la NDC.
  - Reporte de consolidación conteniendo el grado de avance de implementación de las NDC, identificando la problemática de la implementación, oportunidades de mejora y recomendaciones, en consonancia con el Sistema de Monitoreo de las Medidas de Adaptación administrado por el MINAM, como autoridad nacional en materia de cambio climático.
  
- **Desarrollar un formulario o plantilla virtual que oriente el pedido de asistencia técnica para implementación de las NDC a los responsables del Sector**
  - Establecer un trabajo participativo con la DCCBPA para el diseño y validación del Formulario o documento afín de Asistencia Técnica que facilite a los responsables de la implementación de las NDC, el pedido de dicha asistencia.
  - Socializar y validar el citado formulario o documento afín con los implementadores que recibirán la asistencia técnica.
  - Formular un proyecto normativo por el cual se apruebe el formulario o documento afín por parte de la DGAAMPA.
  
- **Proponer una Hoja de Ruta al corto (al 2025), mediano (al 2028) y largo plazo (al 2030) para promover la implementación de las NDC en Pesca y Acuicultura.**
  - Identificar y recopilar data climática (relacionadas con el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas; tales como la temperatura promedio del agua superficial y de fondos, salinidad, cantidad de oxígeno disuelto, entre otras) disponibles de las instituciones técnico-científicas que sirva para la planificación y priorización en la implementación de las hojas de ruta.
  - Desarrollar herramientas que permitan identificar factores de riesgos, a fin de priorizar y planificar en un corto, mediano y largo plazo, la implementación de las NDC de Pesca y Acuicultura.
  - Desarrollar talleres participativos con las instituciones implementadoras y colaboradoras de las NDC en Pesca y Acuicultura, y otros actores claves identificados, para la socialización y validación de las herramientas.
  - Identificar las NDC con cada uno de los implementadores que requieren ser priorizadas en su implementación a corto, mediano y largo plazo, a fin de proponer una Hoja de Ruta que determine las acciones para dicha

implementación y en consonancia con el Sistema de Monitoreo de las Medidas de Adaptación.

Es necesario que el/la consultor/a cuenta con el esquema de vacunación contra el COVID.

## PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE ENTREGA

Producto	Tiempo de entrega
<p><b>Producto 1:</b> Plan de trabajo aprobado.</p>	Hasta los 7 días de iniciada la consultoría.
<p><b>Producto 2:</b> Un informe que comprende los avances en el desarrollo del diagnóstico, el mismo que contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La metodología para el monitoreo y evaluación consensuadas con la DGAAMPA-DCCBPA.</li> <li>➤ Del progreso de ejecución del diagnóstico con los once (11) implementadores de las NDC de Pesca y Acuicultura; y otros actores claves vinculados.</li> </ul> <p>Un informe que comprende los resultados del diagnóstico, el mismo que contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Línea de base de la implementación las medidas de adaptación.</li> <li>➤ Evaluación de la implementación de las medidas de adaptación.</li> <li>➤ Reportes de implementación de las medidas de adaptación, identificando su grado de avance, la problemática en su implementación, oportunidades de mejora y recomendaciones.</li> </ul>	Hasta los 35 días de iniciada la consultoría
<p><b>Producto 3:</b> Un informe que comprende las acciones de socialización y validación del desarrollo del Formulario o documento técnico afín, el mismo que contendrá</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Resultados de reuniones de trabajo y/o talleres de socialización.</li> <li>➤ Sistematización de la información obtenida a partir de las herramientas desarrolladas.</li> <li>➤ Plantilla o formulario de requerimiento de asistencia técnica a la DGAAMPA de PRODUCE.</li> </ul>	Hasta los 65 días de iniciada la consultoría
<p><b>Producto 4:</b> Un informe que comprenda los avances de las propuestas de Hojas de Rutas, que incluya</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La identificación y recopilación de la data climática (relacionadas con el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas; tales como la temperatura promedio del agua superficial y de fondos, salinidad, cantidad de oxígeno disuelto, entre otras) disponibles</li> </ul>	Hasta los 125 días de iniciada la consultoría

<p>de las instituciones técnico científicas que sirva para la planificación y priorización en la implementación de las hojas de ruta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollo de las herramientas que permitan identificar factores de riesgos, a fin de priorizar y planificar en un corto, mediano y largo plazo, la implementación de las NDC de Pesca y Acuicultura.</li> </ul>	
<p><b>Producto 5:</b> Un informe de socialización y validación de la herramienta propuesta para la identificación de los factores de riesgo, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Talleres participativos con las instituciones implementadoras y colaboradoras de las NDC en Pesca y Acuicultura, y otros actores claves identificados, para la socialización y validación de las herramientas.</li> <li>➤ Documento o registro (audiovisual) por el cual se materialice la validación de la herramienta.</li> <li>➤ Presentación de la herramienta validada.</li> </ul> <p>Un Informe de avances sobre el proceso de planificación de la implementación de las hojas de ruta al corto, mediano y largo plazo, que comprenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Resultado del formato y del contenido de la Hoja de Ruta que tome en cuenta los factores de riesgos previamente identificados, consensuada con la DGAAMPA-DCCBPA.</li> <li>➤ Socialización o reuniones de trabajo para la identificación de las NDC priorizadas a corto, mediano y largo plazo con cada uno de los implementadores.</li> </ul>	<p>Hasta los 185 días de iniciada la consultoría</p>
<p><b>Producto 6:</b> Un informe que comprenda la validación de la planificación de las hojas de ruta al corto, mediano y largo plazo, que comprenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Resultados de reuniones de trabajo y/o socialización.</li> <li>➤ Generación de las hojas de ruta de las 18 NDC de Pesca y Acuicultura.</li> </ul>	<p>Hasta los 215 días de iniciada la consultoría</p>
<p><b>Producto 7:</b> Un informe de recomendaciones para promover la implementación de las NDC de Pesca y Acuicultura, que comprenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Información detallada por cada institución implementadora y por cada una de las 18 medidas que forman parte de las NDC de Pesca y Acuicultura.</li> <li>➤ Información detallada relacionada con la Asistencia Técnica que brinda la DGAAMPA a través de la DCCBPA.</li> <li>➤ Informes técnicos consolidados del producto 1 al 6 integrados al documento final.</li> </ul>	<p>Hasta los 240 días de iniciada la consultoría</p>

## MONTO Y CUADRO DE DESEMBOLSOS

El monto máximo asignable para esta consultoría asciende a U\$S 20.000 (veinte mil dólares americanos) impuestos incluidos, de acuerdo al siguiente detalle:

Pago	Producto	Tiempo de entrega	Porcentaje de Pago
1	Producto 1: Plan de trabajo aprobado	Hasta los 7 días de iniciada la consultoría	-
2	Producto 2	Hasta los 35 días de iniciada la consultoría	15%
3	Producto 3	Hasta los 65 días de iniciada la consultoría	17%
4	Producto 4	Hasta los 125 días de iniciada la consultoría	34%
5	Producto 5	Hasta los 185 días de iniciada la consultoría	
6	Producto 6	Hasta los 215 días de iniciada la consultoría	34%
	Producto 7	Hasta los 240 días de iniciada la consultoría	

El proceso de pago iniciará una vez que se cuente con la opinión técnica favorable del Punto Focal de Cambio Climático y/o contraparte técnica de la DGAAMPA de PRODUCE , la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación – DGCCD del MINAM y GWP.

Las condiciones de pago son las establecidas por la Cámara de Industrias del Uruguay, transferencia bancaria a los 20 días hábiles de recibida la factura por los honorarios profesionales emitidos por el/la consultora.

En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de las mismas.

## PERFIL DEL CONSULTOR/A

El/la consultor/a requiere una experiencia técnica / profesional en el servicio requerido. Los solicitantes interesados deben tener las siguientes calificaciones y experiencias:

### Formación académica

- Profesional en Ingenierías, Ciencias Ambientales, Ciencias Pesqueras o afines.



- Con estudios de post grado y/o especialización en gestión pública, gestión de recursos hídricos, gestión ambiental, gestión de recursos naturales, adaptación al cambio climático y/o gestión de proyectos.

### **Experiencia profesional – otros requisitos**

- Experiencia laboral general mínima de cuatro años en entidades del sector público y/o privado vinculadas a la gestión del riesgo y/o adaptación al cambio climático.
- Contar con experiencia específica en procesos relacionados a generación de información y/o planeamiento en materia de gestión del riesgo y/o adaptación al cambio climático, con énfasis en evaluaciones de riesgo a nivel territorial y/o ecosistemas frágiles e identificación de medidas de reducción del riesgo y/o adaptación al cambio climático.
- Contar con al menos una experiencia específica de trabajo de desarrollo de evaluaciones de riesgo asociado al cambio climático, instrumentos de gestión integral del cambio climático y/o articulación territorial de las medidas de adaptación al cambio climático en los instrumentos de desarrollo sectorial y/o regional y/o local.
- Contar con conocimientos en sistemas de información geográfica.
- Disponibilidad inmediata para el desarrollo de las actividades y productos, de preferencia que resida en el Perú.
- Capacidad para articular y trabajar con equipos multidisciplinarios y con participación de autoridades.
- Buenas capacidades de comunicación oral y escrita.

### **RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A**

- a) Del planteamiento técnico del producto: el/la consultor/a será responsable del adecuado planeamiento, programación, conducción y calidad técnica de cada uno de los productos.
- b) De la calidad del producto: el/la consultor/a será directamente responsable de la calidad de los servicios prestados, así como del cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para el fiel cumplimiento del contrato.

### **CONFIDENCIALIDAD**

El/la consultor/a se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación del servicio, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en cálculos, informes, y demás datos compilados por el/la consultora.



## POSTULACIONES

Enviar por correo electrónico una nota de interés y el Curriculum Vitae (CV), incluyendo dos referencias profesionales y adjuntar fotocopia de documentos que acrediten la formación y la experiencia requerida, a:

[alejandra.mujica@gwpsudamerica.org](mailto:alejandra.mujica@gwpsudamerica.org)

con copia a: [marcelo.farro@gwpsudamerica.org](mailto:marcelo.farro@gwpsudamerica.org) e [isoto@gwpcentroamerica.org](mailto:isoto@gwpcentroamerica.org)

**Fecha límite de postulación: 10 de diciembre de 2023, a las 23:00 horas de Uruguay.**

No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.